Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Que lo tiene echo y no necesita hazer otro nuebo por
el que pareze ser, se hizo y practicó antes de la ultima dis-
posicion y orden del Rl Consexo que lleva dho que es
asueldo por libra y pura mte por el balor de las aziendas, y
haviendo le recombenido a dho Sor D. Franco Garzia Los Sres
Rexidores D. Fernando Perez Pinero Alferez Maior, y D. Anton
Butrago de Cano de esta Ciud, no era ese el modo de repartir ni
a reglado a la horden del Rl Consexo, sino es a la que
havia dado cumplimto esta Ciud, y practicavan en los ya
echos de millones, servicio ordinº y doblas, pero nada
desto le a echo fuerza a dho Sor D. Franco como lo testifica la
peticion que se a visto en este ayuntamto remitida por el
Sor Gobernador, y queriendo a fuerza de argumto y no a re-
glandose a la orden del Consexo a que dio cumplimto
trastornar el orden y decreto de la Ciud, a que tambien
se combino, que sino es que despreziando lo todo subsista
el primer repartimto de asueldo por libra, el que se dio
por de ningun balor ni efecto por el ultimo orden
e instruccion ultima de dho Rl Consexo causando
con esta temeraria distraccion prolongada dilatacion
en la conclusion de dhos repartimtos que por estas que
tiones y obras estan detenidos año y medio a ze, de